



# Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

Ciudad Universitaria - Ruta Prov. N° 1 - Km. 4 - (9005) Comodoro Rivadavia - Chubut  
TE / Fax 54 - 0297 - 4550836 / 4558816

## Facultad de Ingeniería

---

**RES. CDFI N° 143/15**

**CUDAP: RESOLUCION\_CDFI-SJB: 000058/2015**

Comodoro Rivadavia, 12 de Mayo de 2015.

### **VISTO:**

La Ordenanza Concejo Superior N° 111 que en su artículo 11 indica que el 30% de la partida anual otorgada a Ciencia y Técnica será ejecutada por las Facultades.

Las resoluciones de Concejo Directivo de la Facultad de Ingeniería N° 031/13 y 099/14 que aprueba las reglamentaciones, normativas y formularios para financiar ayudas de traslados a reuniones científicas y propuestas de capacitación, para los años 2013 y 2014 respectivamente; y

### **CONSIDERANDO:**

Que la Facultad considera prioritario el perfeccionamiento continuo del cuerpo docente y la difusión de los trabajos de sus investigadores, y que por ello destina mayormente la partida de ciencia y técnica para apoyar estas actividades.

Que para actividades habituales, por razones operativas es más conveniente contar con normativas y formularios cuya duración excedan un año lectivo.

**POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA**

### **R E S U E L V E:**

**Art. 1.-** Aprobar las reglamentaciones, normativas y formularios que se detallan a continuación:

- Anexo I – Reglamento de ayudas económicas para financiar traslados a reuniones científicas.
- Anexo II – Formulario de ayudas económicas para financiar traslados a reuniones científicas.
- Anexo III – Reglamento de ayudas económicas de propuestas de capacitación que conduzcan a la obtención de títulos de posgrado.
- Anexo IV – Formulario de ayudas económicas de propuestas de capacitación que conduzcan a la obtención de títulos de posgrado.
- Anexo V - Esquema de Puntajes Docentes



# Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

Ciudad Universitaria - Ruta Prov. N° 1 - Km. 4 - (9005) Comodoro Rivadavia - Chubut  
TE /Fax 54 - 0297 - 4550836 / 4558816

**Facultad de Ingeniería**

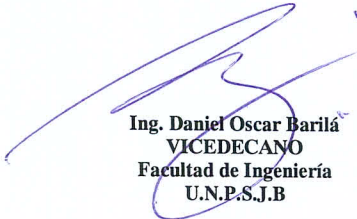
---

**RES. CDFI N° 143/15**

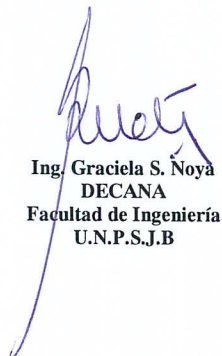
**CUDAP: RESOLUCION\_CDFI-SJB: 0000058/2015**

**Art. 2°.-** Regístrese, cúrsense las notificaciones que correspondan y cumplido, ARCHÍVESE.

MAS



**Ing. Daniel Oscar Barilá**  
**VICEDECANO**  
**Facultad de Ingeniería**  
**U.N.P.S.J.B**



**Ing. Graciela S. Noya**  
**DECANA**  
**Facultad de Ingeniería**  
**U.N.P.S.J.B**



- **ANEXO I** -

**Reglamento de ayudas económicas para financiar traslados a reuniones científicas.**

La implementación de las ayudas económicas, queda sujeta a la asignación anual que realice Consejo Directivo para tal efecto.

La solicitud a presentar deberá contener la información detallada en el formulario del Anexo II de la presente Resolución.

En el caso de que alguna solicitud se presentara incompleta, se le tendrá por desistido de su petición.

1. La documentación que deberá acompañar a la solicitud es la siguiente:
  - a. Justificante oficial del congreso (programa del congreso).
  - b. Copia de la comunicación o del resumen ("Abstract") enviado al congreso.
  - c. Documento que acredite la aceptación de la comunicación o ponencia.
  - d. Currículum vitae breve del solicitante correspondiente a los últimos 5 años, en formato similar al propuesto por la SECYT de la UNSPJB.
  - e. Visto Bueno del Director del Departamento al que se encuentre adscrito el docente.
  - f. Nota indicando el medio de transporte a utilizar.
2. Las solicitudes serán estudiadas y evaluadas por la Comisión de Ciencia y Tecnología de la Facultad, quién resolverá según los siguientes criterios:
  - a. Relevancia del Congreso.
  - b. Tipo y número de participaciones en el congreso (exposición oral o póster)
  - c. Currículum vitae del solicitante
3. Solamente se otorgará un subsidio a gastos de viaje por docente y por año.
4. En el caso de una contribución científica con varios firmantes, únicamente se concederá un subsidio al encargado de presentarla, salvo casos excepcionales debidamente justificados. De no haber declaración expresa en otro sentido, se entenderá como tal el primer firmante.
5. En el supuesto que no se lleve a cabo la actividad objeto del subsidio y se hubiera recibido el abono a cuenta, el beneficiario deberá proceder a su devolución antes del fin del año del llamado de la convocatoria
6. Los beneficiarios estarán obligados a realizar la actividad para la que se le concede la ayuda, siendo necesario para cualquier cambio obtener la autorización de la Secretaría de Investigación y Posgrado de la Facultad.
7. El receptor de la ayuda deberá hacer constar en la participación su pertenencia a la Facultad de Ingeniería.



# Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

Ciudad Universitaria - Ruta Prov. Nº 1 - Km. 4 - (9005) Comodoro Rivadavia - Chubut  
TE /Fax 54 - 0297 - 4550836 / 4558816

## Facultad de Ingeniería

---

**RES. CDFI N° 143/15**

**CUDAP: RESOLUCION\_CDFI-SJB: 000058/2015**

8. Una vez concluida la estancia, el beneficiario deberá presentar en la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Facultad de Ingeniería, en el plazo máximo de 15 días, a contar desde el siguiente a su regreso de la estancia, los documentos siguientes:
  - a. Certificado de asistencia al Congreso.
  - b. En su caso, billetes originales del medio de transporte utilizado o comprobantes contables de combustible (a nombre de la Universidad) en el caso de uso de vehículo particular.
9. La falta de aportación de los documentos justificativos de la ayuda supondrá la pérdida del derecho a la ayuda y en consecuencia la obligación de reintegrar el importe total de la misma.
10. Responsabilizar a las Coordinaciones de Ciencia y Técnica de las Sedes, los Delegados de Facultad, Jefaturas y Coordinaciones Departamentales, de la difusión en los respectivos ámbitos académicos de la presente convocatoria.



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

Ciudad Universitaria - Ruta Prov. N° 1 - Km. 4 - (9005) Comodoro Rivadavia - Chubut

TE /Fax 54 - 0297 - 4550836 / 4558816

Facultad de Ingeniería

RES. CDFI N° 143/15

CUDAP: RESOLUCION\_CDFI-SJB: 0000058/2015

- ANEXO II -

Solicitud ayudas de movilidad para asistencia a reuniones científicas

Convocatoria Año . . . . .

I. Datos personales:

Complete:

I.1.1 Apellido y nombre:

.....

I.1.2 Lugar y fecha de nacimiento:

.....

I.3.1. Actividades curriculares en las que se desempeña en la Facultad de Ingeniería:

Cargo <sup>2</sup>	Dedicación <sup>3</sup>	Carácter <sup>4</sup>	Depto.	Sede <sup>1</sup>

II. Datos del congreso:

II.1 Nombre del Congreso:.....

.....

II.2 Ámbito (Marque con una cruz en el casillero que corresponda) :

Nacional                       Internacional

II.3 Fecha de Celebración:

.....

II.3 Lugar de Celebración:

.....

II.3.1 Ciudad:.....

II.3.2 Provincia:.....

III. Medio de transporte utilizado para asistir al congreso

IV. Documentación adjunta (Marque con una cruz en el casillero que corresponda



# Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

Ciudad Universitaria - Ruta Prov. Nº 1 - Km. 4 - (9005) Comodoro Rivadavia - Chubut  
TE / Fax 54 - 0297 - 4550836 / 4558816

## Facultad de Ingeniería

---

**RES. CDFI Nº 143/15**

**CUDAP: RESOLUCION\_CDFI-SJB: 000058/2015**

Deberá presentar:

- Justificante oficial del congreso (programa del congreso).*
- Copia de la comunicación o del resumen ("Abstract") enviado al congreso.*
- Documento que acredite la aceptación de la comunicación o ponencia.*
- Currículum vitae breve del solicitante (últimos 5 años)*
- Visto Bueno del Director del Departamento al que pertenece el docente*

---

<sup>1</sup>CR, ESQ, PM, TW, USH

<sup>2</sup>PROF. TIT, PROF. ASOC, PROF. ADJ, JTP, AUX. 1RA

<sup>3</sup>EXC, SE, SIM, COM, ADH

<sup>4</sup>REG, INT.

Firma y aclaración del  
postulante

V ° B° del Jefe de  
Departamento



RES. CDFI N° 143/15

CUDAP: RESOLUCION\_CDFI-SJB: 000058/2015

- A N E X O III -

**Reglamento de ayudas económicas de propuestas de capacitación que conduzcan a la obtención de títulos de posgrado.**

1. La implementación de las ayudas económicas para las propuestas de capacitación queda sujeta a la asignación anual que realice Consejo Directivo para tal efecto.
2. Establecer que las actividades se desarrollarán dentro del marco ya existente en la Facultad (Disposición CDFI N° 006/12, Disposición CDFI N° 005/11 y Disposición CAFI N°008/02).
3. Para la presentación de solicitudes de inscripción se utilizara el Formulario del Anexo IV de la presente Resolución.
4. Establecer como criterios para dar preferencia la grilla de puntajes, avalada en la Disposición CDFI N° 006/12, y que se presenta como Anexo V.
5. Una vez concluida la estancia, el beneficiario deberá presentar en la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Facultad de Ingeniería, en el plazo máximo de 15 días, a contar desde el siguiente a su regreso de la estancia, los documentos siguientes:

Certificado de asistencia/aprobación de la actividad.

En su caso, billetes originales del medio de transporte utilizado, comprobantes contables de combustible (a nombre de la Universidad) en el caso de uso de vehículo particular, comprobantes de gastos.



Facultad de Ingeniería

RES. CDFI N° 143/15

**CUDAP: RESOLUCION\_CDFI-SJB: 0000058/2015**  
**- ANEXO IV -**

**Solicitud de inscripción para la presentación de propuestas y/o programas de capacitación**  
**Convocatoria Año ....**

V. Datos personales:

Complete:

I.1.1 Apellido y nombre: .....

I.1.2 Lugar y fecha de nacimiento: .....

I.2.1 Titulaciones de grado:

Título	Expedido por

I.2.2 Titulaciones de posgrado:

Título	Expedido por

I.3.1. Actividades curriculares en las que se desempeña en la Facultad de Ingeniería:

Actividad curricular	Depto.	Sede <sup>1</sup>	Cargo <sup>2</sup>	Dedicación <sup>3</sup>	Carácter <sup>4</sup>

I.3.2. Actividades curriculares en las que se desempeña en otras Unidades Académicas (U.A.) de instituciones universitarias:

1 CR, ESQ, PM, TW, USH  
 2 PROF. TIT, PROF. ASOC, PROF. ADJ, JTP, AUX. 1RA  
 3 EXC, SE, SIM, COM, ADH  
 4 REG, INT.





# Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

Ciudad Universitaria - Ruta Prov. N° 1 – Km. 4 - (9005) Comodoro Rivadavia - Chubut  
TE /Fax 54 – 0297 – 4550836 / 4558816

## Facultad de Ingeniería

RES. CDFI N° 143/15

CUDAP: RESOLUCION CDFI-SJB: 000058/2015

Actividad curricular	Univ.	U.A.	Cargo	Dedicación	Carácter

I.4.1 Antigüedad docente en la Facultad de Ingeniería: ... .. años.

I.4.2 Antigüedad en la docencia universitaria: ... .. años.

### VI. Propuesta de Capacitación:

Marque con una cruz en el casillero que corresponda y complete:

#### II.1 Caracterización de la actividad de posgrado a desarrollar.

##### II.1.1

- Carrera de Posgrado
- Completar estudios de Posgrado<sup>5</sup>

Tipo y denominación de la carrera:

Especialización:  
.....

Maestría:  
.....

Doctorado:  
.....

Área del conocimiento, disciplina y/o especialización en la que se enmarca la carrera de posgrado<sup>6</sup>: .....

<sup>5</sup> Adjuntar: las constancias que certifiquen el grado de avance de la carrera y un plan de trabajo a desarrollar donde se expliciten objetivos y metas a alcanzar, las acciones a desarrollar cada año y el respectivo cronograma.

<sup>6</sup> Ver listado Anexo VIII – Disp. CAFI N° 009/02



Facultad de Ingeniería

RES. CDFI N° 143/15

**CUDAP: RESOLUCION\_CDFI-SJB: 000058/2015**

Institución(es) que la oferta(n)<sup>7</sup>: .....

¿La carrera está acreditada por CONEAU?

Si  No

¿La carrera está categorizada por CONEAU?

Si - Categoría de la carrera: .....  No

II.1.2<sup>8</sup>

Curso de Posgrado

Seminario de Posgrado

Otra modalidad de capacitación (especificar): .....

Denominación de la actividad: .....

.....

Institución que la oferta: .....

Responsable del dictado: .....

¿Adjunta Curriculum Vitae del responsable de la actividad?  Si  No

Carga horaria total de la actividad: ..... horas.

¿La actividad da créditos para alguna carrera de posgrado?

Si. Complete:

Denominación de la carrera para la que acredita la capacitación: .....

.....

Institución que la oferta: .....

Créditos que otorga: .....

No

¿La actividad está relacionada con alguna temática enmarcada en la(s) actividad(es) curricular(es) en que se desempeña como docente en la Facultad de Ingeniería?

Si. Complete:

Consigne los respectivos contenidos: .....

<sup>7</sup> Indicar la o las instituciones que ofertan la carrera de posgrado

<sup>8</sup> Atender y cumplimentar lo reglamentado en la Disp. CAFI N° 005/11, si corresponde a un curso o seminario de posgrado a desarrollar en la Facultad de Ingeniería.



Facultad de Ingeniería

RES. CDFI Nº 143/15

CUDAP: RESOLUCION\_CDFI-SJB: 000058/2015

Valore y/o explique brevemente el impacto de la capacitación propuesta, en relación al mejoramiento de la enseñanza del contenido o tema de la actividad curricular con la que se vincula y en la que desarrolla actividad docente:

No

II.2 Aspectos relativos a la estructuración de la actividad de capacitación a realizar.

- Presencial
Semi-presencial (\*)
A distancia (\*)
Otra (\*)

(\*). Explique brevemente la implementación de la modalidad:

La dedicación horaria destinada a la capacitación es:

- Exclusiva
Parcial

Indique la carga horaria semanal aproximada que destinará a la actividad de capacitación: horas.

Ámbito académico donde desarrollará la capacitación:

Modalidad de Asignación presupuestaria:

Marque con una cruz la(s) modalidad(es) de ayuda económica elegida para la propuesta de capacitación y responda según corresponda:

9 Consignar la sumatoria de las horas áulicas y de estudio personal

Handwritten signature in blue ink



# Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

Ciudad Universitaria - Ruta Prov. N° 1 - Km. 4 - (9005) Comodoro Rivadavia - Chubut  
TE /Fax 54 - 0297 - 4550836 / 4558816

## Facultad de Ingeniería

RES. CDFI N° 143/15

**CUDAP: RESOLUCION\_CDFI-SJB: 000058/2015**

### III.1

Beca<sup>10</sup>

Categoría<sup>11</sup>:  Beca de perfeccionamiento.  Defensa de tesis  Beca externa.

### III.2

Pasantía<sup>12</sup>

Explícite el beneficio requerido atento a lo establecido en la norma respectiva, consignando en forma discriminada el financiamiento correspondiente a<sup>13</sup>:

Gastos de	Monto
Inscripción	
Aranceles	
Traslado	
Estadía	
Material de estudio	
Otros (especificar):	
<b>Total</b>	

### III.3

Monto único anual:

Discrimine el monto destinado a los siguientes conceptos:

Gastos de	Monto
Inscripción	
Aranceles	
Traslado	
Estadía	
Material de estudio	
Otros (especificar):	
<b>Total</b>	

### III.4

Licencia con goce de haberes.

### III.5

<sup>10</sup> Atender y cumplimentar además, con lo normado en la Disp. CAFI N° 008/02

<sup>11</sup> Ver Disp. CAFI N° 008/02 – Anexo I – Punto 6

<sup>12</sup> Atender y cumplimentar además, con lo normado en la Disp. CAFI N° 008/02

<sup>13</sup> Ver Disp. CAFI N° 008/02 – Anexo III – Punto 5



# Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

Ciudad Universitaria - Ruta Prov. N° 1 - Km. 4 - (9005) Comodoro Rivadavia - Chubut  
TE /Fax 54 - 0297 - 4550836 / 4558816

Facultad de Ingeniería

RES. CDFI N° 143/15

**CUDAP: RESOLUCION CDFI-SJB: 0000058/2015**

	Menor a cinco años	2
Proyectos de Investigación	Director	3
	CoDirector	4
	Integrante	5
	Participó	2
Prioridad Institucional	Carreras en proceso de acreditación en los últimos tres años	5
	Carreras Próximas a acreditar	4
	Líneas fijadas en la política de Ciencia y Técnica de la UNPSJB	3
	Temáticas de impacto regional	2
Prioridad de Recursos en el área	Único con estudios de posgrado en las asignaturas que dicta	5
	Comparte asignaturas con un estudiante de posgrado en C/U	3
	Comparte asignaturas con dos estudiantes de posgrado en C/U	1
Régimen de Incompatibilidad (Ord. C.S. 121)	1 a 3 puntos	5
	4 a 5 puntos	3
	6 puntos o más	2



Facultad de Ingeniería

RES. CDFI Nº 143/15

CUDAP: RESOLUCION\_CDFI-SJB: 000058/2015

[ ] Otra modalidad de financiamiento (describir): ...

VII. Anexos:

Marque con una cruz y complete:

IV.1 ¿Adjunta documentación a la solicitud?

[ ] Si. Detalle de la misma:

.....
.....
.....
.....
.....

[ ] No

Firma y aclaración del postulante

[Handwritten signature]



# Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

Ciudad Universitaria - Ruta Prov. Nº 1 - Km. 4 - (9005) Comodoro Rivadavia - Chubut  
TE / Fax 54 - 0297 - 4550836 / 4558816

Facultad de Ingeniería

RES. CDFI Nº 143/15

CUDAP: RESOLUCION\_CDFI-SJB: 000058/2015

- A N E X O V -

Tabla Nº 1: Esquema de Puntajes Docentes			
Parámetro	Clasificación	Puntos	
Estudio de Posgrado a realizar	Doctorado	3	
	Maestría	2	
	Especialista	1	
Antecedentes de Posgrado	No posee titulación	8	
	Especialista	6	
	Magíster	4	
	Doctor	1	
Carrera de Posgrado	Acreditada y categ. A	5	
	Acreditada y categ. B	4	
	Acreditada y categ. C	3	
	Acreditada y categ. D	2	
	No acreditada	1	
Grado de Avance	Fase de tesis	5	
	Cursos de Posgrado >50%	4	
	Cursos de Posgrado =50%	3	
	Cursos de Posgrado entre 25 y 49 %	2	
	Comienza	1	
Antecedentes Docentes	Cargo	Profesor Titular	1
		Profesor Asociado	2
		Profesor Adjunto	3
		Jefe de Trabajos Prácticos	4
		Auxiliar	5
	Dedicación	Exclusiva	10
		Semiexclusiva	4.5
		Simple	2
	Carácter	Regular	5
		Interino	3
Antigüedad	Mayor o igual a 15 años	3	
	Mayor o igual a diez años y menor a quince años	4	
	Mayor o igual a cinco años y menor a diez años	5	